



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

Unión Marital de Hecho **No. 50001-31-10-001-2023-00005-00**

Demandante: Efir María Valencia Peña

Demandado: Miguel Alberto Prieto Bejarano.

Surtido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, es del caso, convocar audiencia de la que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Por consiguiente:

Se señala **el día 29 de febrero de 2024, a las 9:00 de la mañana**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Estatuto procesal general, Cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar. Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurran, toda vez que la inasistencia a la audiencia acá convocada, los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 99 del 1 de diciembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria